

## Bases: CERTAMEN “LA JUVENTUD ACTÚA”,

### PRIMERA.- JUSTIFICACIÓN.

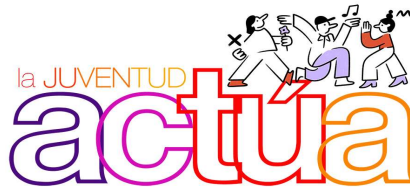
La Constitución Española en su art. 9.2 encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. El art. 48 del texto constitucional establece, además, como principio rector de la política social y económica, entre otros, la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

El art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, establece que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En relación con ello, la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de La Zarza, considera importante el apoyo a la creación artística juvenil en sus más diversas manifestaciones, ya que permite poder seguir avanzando en el camino del pluralismo de la visión del arte como oportunidad y encuentro para el arte joven de nuestra localidad.

En este sentido, es de interés del Ayuntamiento de La Zarza, seguir apostando por iniciativas y actividades que incidan en el desarrollo de la infancia y la juventud, en este caso , a través de **certámenes que fomentan las artes de nuestros/as jóvenes creadores/as, para dinamizar la cultura y conseguir que la juventud sea el principal motor y fuente de creatividad en La Zarza futura y que todos y todas queremos.**

Esta convocatoria del Certamen “La juventud actúa”, se ajusta a los intereses de la Concejalía de Juventud, pretendiendo además seguir siendo una **plataforma para dar a conocer las iniciativas artísticas y constituyendo un escaparate único para la vanguardia artística zarceña y una excelente oportunidad de expresión para la**



**creación juvenil**, en los diversos eventos en los que el Ayuntamiento de La Zarza participe, propiciando así oportunidades de establecer contactos y futuras colaboraciones con circuitos y artistas de otras localidades.

## **2.1- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es interés del Ayuntamiento de La Zarza, a través del Certamen “la juventud actúa” fomentar y canalizar un espacio de participación para cumplir los objetivos que a continuación se detallan:

- Fomentar la creatividad, la expresividad e inquietudes artísticas de nuestros/as jóvenes artistas.
- Apoyar a los/as jóvenes en las diferentes modalidades de participación.
- Difundir y dar a conocer las actitudes y aptitudes positivas de la juventud zarceña.
- Promocionar la localidad como oportunidad, motor y fuente de creatividad. Una localidad dinámica, plural, con una amplia visión del arte, y contemporánea. Un lugar de encuentro para jóvenes creadores/as y movimientos artísticos de vanguardia.

## **2.2.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

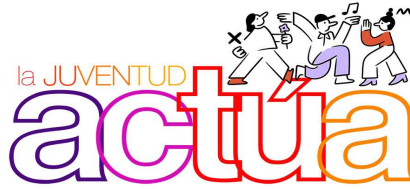
La actividad consistirá en la celebración de una jornada de actuaciones artísticas el próximo **viernes 26 de julio a partir de las 22:00 h. .**

Las actuaciones , deberán estar debidamente preparadas y ensayadas, y su duración será de un máximo de 10 minutos.

En el caso de que la modalidad no requiera actuación, se determinará la manera de mostrar la categoría.

## **2.3.- DESTINATARIOS/AS .**

Jóvenes empadronados en La Zarza, o haber estado empadronado en los últimos 3 años, con una edades comprendidas entre 14 ( o nacidos en 2009) y 30 años.



## 2.4.- MODALIDADES DE LA CONVOCATORIA .

Podrán participar como SOLISTAS o GRUPOS.

### CATEGORÍAS

- Música
- Danza
- Canto
- Cortometraje
- Fotografía
- Pintura
- Escultura
- ARTES PLÁSTICAS (AP)
- ARTES ESCÉNICAS:  
MONÓLOGO Y TEATRO BREVE  
(AE)
- POESÍA (PO)
- RELATO CORTO (RC)
- Otras artes escénicas.

## 2.5.- PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en el Centro Joven de La Zarza , sito en Travesía Cruces (en el antiguo colegio de arriba) hasta el próximo día 16 de julio.

En el caso de menores de edad, la inscripción deberá ir acompañada de una autorización por participante firmada por el representante/tutor mayor de edad, declarando que ha leído y aceptado las bases del concurso.